4 de junio

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Cristina López Mañero, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre los respiradores del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (11-24/PES-00235), informa lo siguiente:

– ¿Qué respiradores comprados y/o donados en la pandemia cumplían con los estándares de calidad y cuáles no? En el caso de los que no cumplían, ¿por qué? (especifíquese la razón en cada caso).

Podemos diferenciar, a grandes rasgos, respiradores de traslado, respiradores no invasivos y respiradores invasivos.

Los respiradores de traslado no pueden conectarse a un paciente por un tiempo prolongado porque la musculatura y los pulmones acabarían dañados.

Los respiradores no invasivos no eran los más adecuados para las patologías pulmonares que generalmente se dieron. Los respiradores más adecuados para el tratamiento de las patologías desarrolladas por pacientes con covid-19 eran los respiradores invasivos.

Todos los respiradores comprados cumplían con los mínimos de calidad.

La mayor parte de los respiradores donados fueron no invasivos y de traslado cuando las necesidades del SNS-O requerían principalmente de respiradores invasivos, por lo que una parte de ellos no se utilizaron. Algunos de ellos sí fueron utilizados durante periodos breves de tiempo que no implicasen riesgo para los pacientes.

– ¿Cuántos respiradores que tras la pandemia no se están utilizando en labores

asistenciales para eventuales necesidades hay almacenados? ¿En qué tipo de eventuales necesidades se podrían utilizar (especifíquese para cada caso concreto)?

Actualmente se encuentran almacenados aproximadamente 150 respiradores que no se requieren en la actividad ordinaria asistencial. Estos equipos se podrían utilizar en casos de urgencia o nuevas situaciones imprevisibles.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 3 de junio de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos